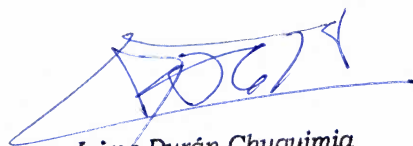


## **COMUNICADO**

### **MEFP/VPCF/DGPGP/N°02/2014**

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a través del Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal, comunica a todas las entidades del sector público, que en el marco del Artículo 13 de la Ley del Presupuesto General del Estado PGE-2010, vigente para la presente gestión, se procedió al registro de recursos adicionales por Coparticipación Tributaria, Impuesto Directo a los Hidrocarburos y Regalías Hidrocarburíferas, correspondientes al primer trimestre de la gestión 2014, en los presupuestos institucionales de las entidades beneficiarias; siendo responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva su correcta administración.

La Paz, 17 de abril de 2014



**Jaime Durán Chuquimia**  
Viceministro de Presupuesto y  
Contabilidad Fiscal  
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas